

DECRETO EXENTO N° : 0207
MARIA ELENA, 19-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- Decreto N° 250, de fecha 24 de Septiembre de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo N° 100, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 3.- Las atribuciones que me confiere el D.F-L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1.- APRUEBESE, el Plan de Compras Anual correspondiente al Año 2023, de la Ilustre Municipalidad de María Elena.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADIEL A. ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/AAAM/aam

DISTRIBUCION: DAF – CONTROL – ADQUISICIONES - ARCHIVO